



Gobierno de  
**México**



# Guía de usuario para la **generación de los comprobantes fiscales**

---

Versión actualizada: marzo, 2026



## ¿Qué es el Comprobante Fiscal Digital por Internet?

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) es un documento que cumple con los requisitos que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) solicita para comprobar los pagos que has realizado al INFONAVIT.

### Consideraciones

Estos comprobantes se emiten **si el RFC expedido por el SAT es susceptible de recibir facturas.**

Tu comprobante fiscal estará disponible a partir del 5to. día hábil posterior a la fecha de pago siempre que el pago se encuentre registrado y ajustado en los sistemas del Instituto.

Sólo se pueden obtener los comprobantes de los pagos que se han realizado a partir de 2014.

Si realizaste el pago con una ficha generada a través del servicio Medios de pago o Cumplamos Juntos, es necesario que te comuniques a Infonatel al 800 008 3900, opción 2 Empresa aportante, y solicita al asesor la generación de tu Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). También dentro del Portal Empresarial puedes solicitar la generación de tu comprobante fiscal del pago directamente en el [Centro de Atención Empresarial \(CAE\)](#).

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha dado a conocer los cambios que tendrá la factura electrónica a partir del 1 de enero de 2022, destacando que para la versión 4.0 se deberá incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y del receptor, teniendo como plazo para utilizar la versión 3.3 hasta el 30 de junio de 2022.

...“los contribuyentes obligados a expedir Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), podrán optar por emitirlos en su versión 3.3 durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022”

Por lo anterior, es necesario que las personas empleadoras registren la siguiente información a través del Portal Empresarial:

- RFC.
- Razón social.
- Domicilio fiscal.
- Régimen fiscal.
- Uso de CFDI.



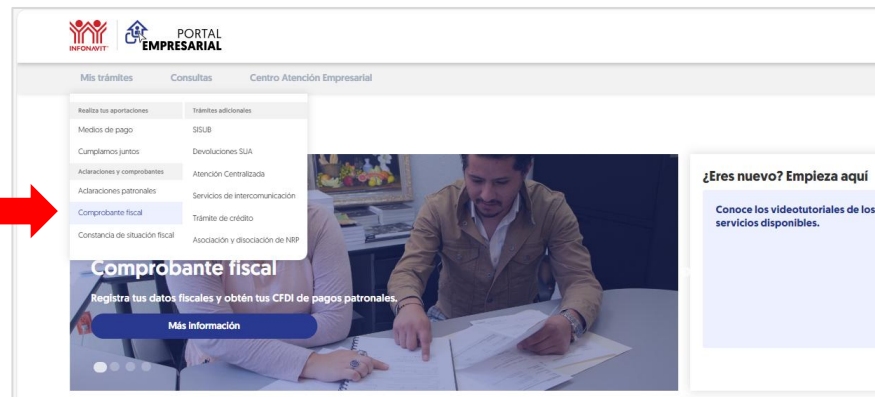
Para el registro de esta información, ingresa al Portal Empresarial, apartado Mis trámites, opción Comprobante fiscal.

### Notas importantes:

- No hay emisión de comprobantes fiscales por concepto de devolución.
- Se podrá generar por el momento el CFDI en su versión 4.0 para los pagos realizados con el aplicativo Sistema Único de Determinación (SUA).

### ¿Cómo obtengo mi comprobante fiscal?

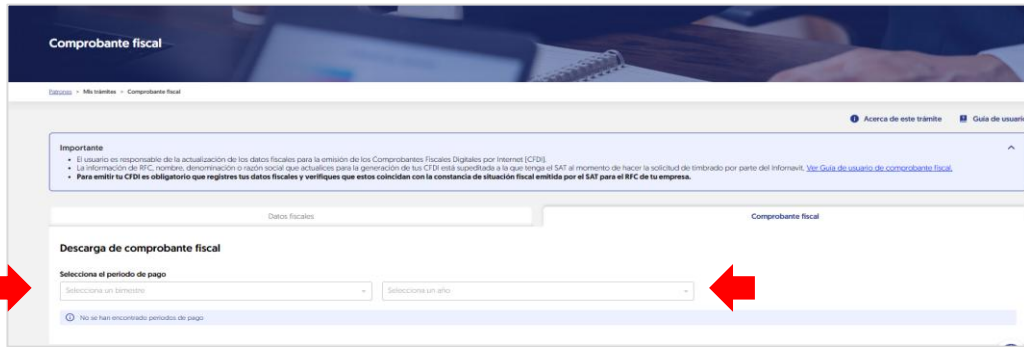
1. En el menú **Mis trámites**, haz clic en la opción **Comprobante fiscal**.



2. Será obligatorio registrar y/o actualizar en la pestaña denominada **Datos Fiscales** los siguientes datos de la empresa:

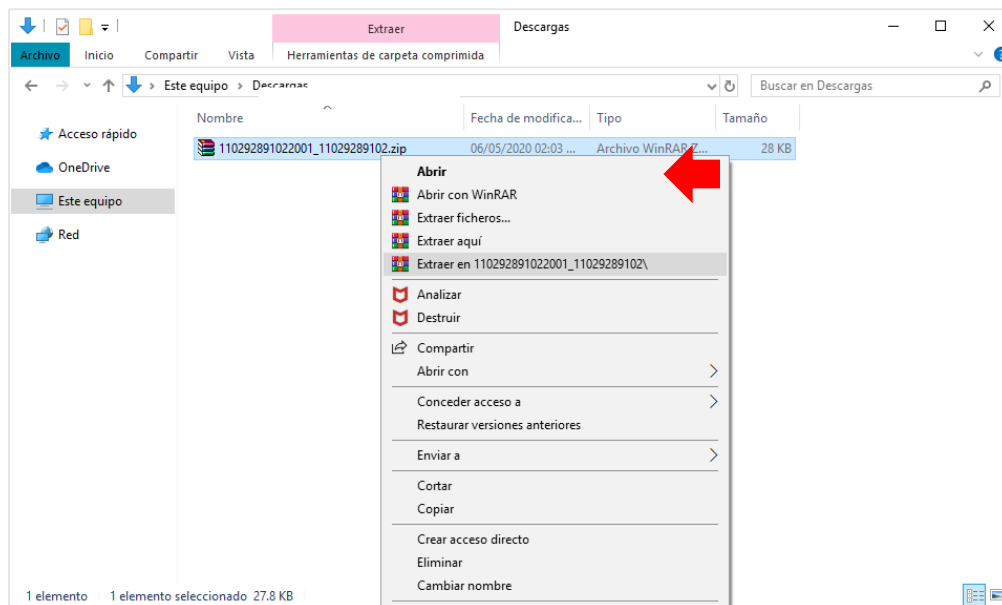
- RFC, Razón social, Domicilio fiscal, Régimen fiscal, Uso de CFDI





Dependiendo de la configuración de tu navegador de internet el sistema hará la descarga automática del archivo. Sigue las instrucciones de descarga de tu navegador para guardar el archivo en tu equipo de cómputo.

6. Localiza y descomprime el archivo Zip y elige la opción **Extraer en**.





En tu computadora se creará una carpeta con los archivos descomprimidos, para que de esta forma puedas visualizarlos en formato XML y en PDF.

